

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:00 veintitrés horas con cero minutos, del día 17 diecisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, el Acuerdo identificado con el alfanumérico CEPE-GTO/036/2024, por el cual se DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ENCABEZADA POR ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA, PRESIDENTE; JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ ANDRADE, SECRETARIA GENERAL; MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA, GRISELDA LOANA VELÁZQUEZ CASTILLO, RODOLFO GÓMEZ CERVANTES, PAOLA BORJA PIMENTEL, AURORA GÓMEZ RAMÍREZ, RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO, CON MOTIVO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO.

Con fundamento en lo previsto por los artículo	s 3 fracción III, 20 fracciones IV, V y
VII del Reglamento de Selección de Candidatu	ıras a Cargos de Elección Popular.
Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad	al mismo.
Luca Deble Comende Coluée Acuiles Cons	
Juan Pabio Fernando Gaivan Aguilar. Secret	tario Ejecutivo de la Gamisión Estatal
Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secret de Procesos Electorales de Guanajuato.	Comisión Electorales
	Procesos Librato Guanajuato
	Guarre

CONSTE



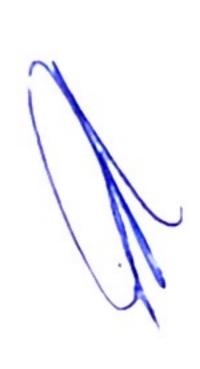
Acuerdo CEPE-GTO/036/2024 Sesión Ordinaria número 10

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ENCABEZADA POR ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA, PRESIDENTE; JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ ANDRADE, SECRETARIA GENERAL; MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA, GRISELDA LOANA VELÁZQUEZ CASTILLO, RODOLFO GÓMEZ CERVANTES, PAOLA BORJA PIMENTEL, AURORA GÓMEZ RAMÍREZ, RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO, CON MOTIVO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO.

ANTECEDENTES

Nombramiento e instalación de la Comisión Nacional de Procesos Electorales

PRIMERO. En fecha 2 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en sesión de la Comisión Permanente Nacional se nombró a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; misma que fue formalmente instalada el día 3 tres de mayo de 2023 dos mil veintitrés.



1



Publicación de los Estatutos del Partido

SEGUNDO. El 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

Designación para integrar la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato

TERCERO. En fecha 2 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional dio a conocer el resultado de los dictámenes respecto de quienes conformarán la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, mediante el Acuerdo identificado con el alfanumérico CNPE-11/2023, de conformidad con la integración siguiente:

NOMBRE	CARGO
ANDREA LETICIA CHÁVEZ MUÑOZ	Comisionada Presidente
JOSÉ DE JESÚS MACIEL QUIROZ	Comisionado
FRANCISCO ANTONIO CHAGOYA MÉNDEZ	Comisionado

Instalación de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato

CUARTO. El 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se instaló formalmente la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato conforme a lo previsto en el numeral 116 ciento dieciséis de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo noveno, párrafo quinto del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

2

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPE-GTO/36/2024, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.



Designación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales

QUINTO. En fecha 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Guanajuato, aprobó el Acuerdo identificado con el alfanumérico CEPE-GTO/001/2023, mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva, en favor de:

NOMBRE	CARGO
JUAN PABLO FERNANDO GALVÁN AGUILAR	Secretario Ejecutivo

Aviso a la Comisión Permanente Nacional de vencimiento del Comité Directivo Estatal 2021-2024

SEXTO. El 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria, la Comisión Permanente Estatal aprobó el dictamen mediante el cual se da aviso a la Comisión Permanente Nacional del vencimiento del periodo de ejercicio del Comité Directivo Estatal 2021 – 2024.

Solicitud método de elección del Comité

Directivo Estatal

SÉPTIMO. En el periodo del 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro al 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, los Comités Directivos Municipales atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 numeral 2 inciso d) celebraron Sesiones, con la finalidad de solicitar que el método de elección del Comité Directivo Estatal fuera a través de la votación del Consejo Estatal.

Solicitud de autorización de la convocatoria a Sesión Extraordinaria

OCTAVO. El 25 veinticinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Permanente Estatal aprobó el dictamen mediante el cual se informó a la Comisión Permanente Nacional de la solicitud de autorización de la convocatoria a Sesión

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPE-GTO/36/2024, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.

J



Extraordinaria del Consejo Estatal para la elección de la presidencia, secretaría general y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato para el periodo que comprende del segundo semestre de 2024 dos mil veinticuatro al segundo semestre de 2027 dos mil veintisiete

Aprobación del Acuerdo que autoriza la Convocatoria

NOVENO. En fecha 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Permanente Nacional aprobó el acuerdo por el que se autoriza la CONVOCATORIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE GUANAJUATO Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, para el periodo que va del segundo semestre 2024 al segundo semestre del 2027.

Publicación del Proceso de Elección a integrantes del Comité Directivo Estatal

DÉCIMO. En fecha 3 tres de agosto de 2024 dos mil veinticuatro se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria número 2 que se llevará a cabo el día 2 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, así como los lineamientos para que las y los militantes participen como candidatas o candidatos en el Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, para el periodo que va del segundo semestre 2024 al segundo semestre del 2027.

M

4



CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, es competente y cuenta con facultades suficientes para emitir el presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

- I. Con fundamento en el artículo 109 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Estatal de Procesos Electorales es la responsable de conducir, organizar, coordinar y dar seguimiento al proceso para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal.
- II. El pasado 3 tres de agosto de 2024 dos mil veinticuatro se publicaron la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria número 2, así como los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO».
- III. De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 115, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

SEGUNDA. Derivado de los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ



DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO», la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, una vez recibida la solicitud de registro y la documentación emitirá dictamen mediante el cual declare la procedencia o no procedencia de la solicitud de registro.

TERCERA. En fecha 13 trece de agosto de 2024, el aspirante Aldo Iván Márquez Becerra, presentó solicitud de registro para participar en la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Guanajuato para el periodo que comprende del segundo semestre de 2024 veinticuatro al segundo semestre de 2027 dos mil veintisiete.

CUARTA. Atendiendo la solicitud de registro, esta Comisión analizó el cumplimiento de los requisitos exigidos en los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO», teniéndose que con la finalidad de dar certeza y en acatamiento a lo establecido por el artículo 68 numeral 2 inciso c) (sic) de los Estatutos Generales vigentes, bajo la facultad de revisión del cumplimiento de requisitos para los efectos de procesos internos con la que cuenta esta Comisión, el 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a las 14:21 catorce horas con veintiún minutos se realizó requerimiento al solicitante Aldo Iván Márquez Becerra, para que dentro de un plazo de 24 horas siguientes contadas a partir de que surta efectos la notificación, anexara el formato F.03-2024 de María de los Ángeles Hernández Jara, Miguel Ángel Vassallo Jiménez, Mariana Fernández García, Rubén Urías Ruiz, Alma Cristina Rodríguez Vallejo y Tomás Torres Montañez, personas propuestas que participarán

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPE-GTO/36/2024, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.



en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

QUINTA. En fecha 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a las 20:30 veinte horas con treinta minutos, se dio cumplimiento al requerimiento formulado al presentar 6 seis formatos F.03-2024 suscritos por los militantes: María de los Ángeles Hernández Jara, Miguel Ángel Vassallo Jiménez, Mariana Fernández García, Rubén Urías Ruiz, Alma Cristina Rodríguez Vallejo y Tomás Torres Montañez, personas propuestas que participarán en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

SEXTA. En consecuencia, atendiendo a que la planilla del aspirante Aldo Iván Márquez Becerra presentó la documentación completa de cada uno de los integrantes y de las personas que participarán en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal, y cumplió los términos y requisitos establecidos en los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO», esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, emite el siguiente:

M

7



ACUERDO

PRIMERO. Por los motivos antes expuestos, se declara **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO
ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA	PRESIDENTE
JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ ANDRADE	SECRETARIA GENERAL
CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA	INTEGRANTE
MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ	INTEGRANTE
RODOLFO GÓMEZ CERVANTES	INTEGRANTE
AURORA GÓMEZ RAMÍREZ	INTEGRANTE
PAOLA BORJA PIMENTEL	INTEGRANTE
RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA	INTEGRANTE
GRISELDA LOANA VELÁZQUEZ CASTILLO	INTEGRANTE

Así como de las 6 personas propuestas para participar en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, siendo las siguientes:

NOMBRE
MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ JARA
MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ
MARIANA FERNÁNDEZ GARCÍA
RUBÉN URÍAS RUIZ
ALMA CRISTINA RODRÍGUEZ VALLEJO
TOMÁS TORRES MONTAÑEZ

SEGUNDO. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24 de los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO», el periodo de campaña comprende del 18 dieciocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro al 1 primero de septiembre de 2024.

M

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPE-GTO/36/2024, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.



dos mil veinticuatro, en el que las candidaturas podrán realizar actividades orientadas a obtener el voto o apoyo de las y los Consejeros Estatales, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a lo establecido en la legislación aplicable.

TERCERO. Publiquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

CUARTO. Notifiquese vía electrónica a la Comisión Nacional de Procesos Electorales y a la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes, cúmplase.

Así lo acordó esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, por unanimidad de votos de la y los Comisionados, a los 16 dieciséis días del mes de agosto del año 2024, dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

Andrea Leticia Chávez Muñoz

Comisionada Presidente

José de Jesús Maçiel Quiroz

Comisionado

Francisco Antonio Chagoya Méndez

Comisionado

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar

Secretario Ejecutivo

